



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 0027/99

COLBUN 28 DIC 2020

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°1634.-
- Compra Ágil 4172-139-140-141-COT20.-
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.-
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra a los Proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la Adquisición de Bolso de Trauma, Cooler y Gel refrigerantes, solicitados por el Programa Reforzamiento Recurso Humano, del Depto. de Salud de Colbún.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
76.056.023-5	PROYECTOS PROEMER S.A.	58.310
78.970.170-9	SOC. CESPEDES Y ROLDAN LIMITADA	99.091
76.205.137-0	COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA	66.640

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y disponibilidad.-
- 3.- Impútese el gasto con cargo a las cuentas:
2152204005, Ítem: Materiales y útiles Quirúrgicos.
2152204999, ítem: Otros. Materiales de uso o consumo.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/OFV/PPG/lls.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud

